

Secretaría.- A Despacho del señor Juez el presente proceso verbal, con el escrito de octubre 21 de los corrientes procedente de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el cual informa que tomó nota de la orden de cancelación de la medida de inscripción de la demanda sobre los bienes de la parte demandada Allianz Seguros S.A. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, octubre 27 de 2021
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120200003900
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, la comunicación procedente de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el cual informa que tomó nota de la orden de cancelación de la medida de inscripción de la demanda sobre los bienes de la parte demandada Allianz Seguros S.A.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. 160 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: OCTUBRE 28 DE 2021

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Código de verificación:

06516634f7b52efdd4a7e9b175d385216622f8cb34adf5796e7fc3a5abe2cc67

Documento generado en 27/10/2021 08:35:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>